



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA TRIGESIMO PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA NOVENA DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del 06 seis de julio del 2017 dos mil diecisiete en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Juárez, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Licenciado Miguel López Sánchez representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; el Licenciado Francisco Sánchez Ibarra, en representación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra en representación de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; como invitados el Licenciado Francisco García Santillán Delegado Regional en Jalisco de la CEAV Federal, el Doctor Dante Jaime Haro Reyes Fiscal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el Licenciado Juan Carlos Benítez Suárez Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. ----- De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso Aprobación del orden del día
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Presentación de caso a analizar.



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- 7. Asuntos varios.
- 8. Acuerdos.

- - - Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

- - - Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión inmediata anterior, en razón de haberse enviado con anticipación y toda vez que la misma fue ratificada. Así mismo se solicita se sirvan firmarla en este momento, lo que es aprobado por unanimidad. En relación a los puntos a acotar en esta sesión los presentes han referido las siguientes:-----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los **puntos número 1, 2, 3 y 4:**

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al **punto número 5:**

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al **punto número 6:**

- ✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Carlos Benítez realiza la exposición de los hechos victimizantes que dieron vida al caso [REDACTED], es por lo que el Comité Interdisciplinario Evaluador propone al pleno el acceso al registro a favor de las víctimas.
- ✓ Una vez que el pleno realiza un análisis profundo en cuando a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, este pleno resuelve aprobar la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador a favor de la víctima.
- ✓ Del mismo modo la Secretaría Técnica a través del Asesor Jurídico expone el caso [REDACTED], por lo que a propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, se propone que las víctimas accedan al Fondo de Víctimas de manera subsidiaria, en atención a la extrema pobreza que presentan.
- ✓ Una vez lo anterior es que los integrantes del pleno realizan un profundo análisis, luego del que resuelven de manera unánime aprobar la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador.



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACUERDOS:

1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad.
[REDACTED]
2. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención [REDACTED]
3. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas. [REDACTED]
4. En relación al caso [REDACTED] se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
[REDACTED]
5. Se acuerda por unanimidad la siguiente sesión ordinaria para el día 14 catorce de julio del presente año a las 12:00 doce horas [REDACTED]

- - - Siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 06 seis del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete se da por concluida la presente sesión. - - - -

Acta que suscribe y da cuenta el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

Firma de conformidad y pleno conocimiento:

Mtro. Kristyan Felype Luis Navarro
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

Esta firma corresponde al acta de Sesión Trigésimo Primera de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y la novena del año 2017.

Se realizó la versión pública del acta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por contener datos personales y datos personales sensibles de conformidad con el artículo 3 fracciones IX y X y por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales constan de nombre de las víctimas directas e indirectas, número o nombre de identificación del caso, elementos de tiempo, modo y lugar y resumen de las características del hecho victimizante así como aquellos datos que pudieran hacer identificable a las víctimas directas e indirectas.